

Eduardo Gómez Navarro

**Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple**

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Institución es la responsable de la preparación de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones).

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que, sobre dichos estados financieros consolidados emiten, en esta fecha, los auditores independientes de la Institución, así como, en la revisión de control interno que llevan a cabo por el período antes mencionado.

En mi opinión, el control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Institución y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera consolidada de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias., al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


C.P. Eduardo Gómez Navarro
Comisario

León, Gto., 26 de febrero de 2018.